

Referencia: "SERVICIO DE CATERING Y REFRIGERIO PARA EVENTOS DE LA 18° CAPACITACIÓN EN FORMULACIÓN DE PROYECTOS REGIONALES DE LA DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN EXTERNA DE LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN"

Modalidad: Contratación por Excepción – Con Aviso de Intención de Compra

DICTAMEN CE N° 1 – CSP

Fecha: 23/08/2024.

Con relación al proceso de referencia se expresa cuanto sigue:

Antecedentes y Consideraciones.

✓ Que, por Memorándum N° 253 de fecha 21/08/2024 la Dirección General de Relaciones Interinstitucionales y Cooperación Externa solicita gestionar en forma urgente el llamado de CONTRATACION POR LA VIA DE EXCEPCION CON AVISO DE INTENCION DE COMPRA para el "SERVICIO DE CATERING Y REFRIGERIO PARA EVENTOS DE LA 18° CAPACITACIÓN EN FORMULACIÓN DE PROYECTOS REGIONALES DE LA DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN EXTERNA DE LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN", exponiendo los siguientes puntos:

- Desde la Red de Mercociudades cada año se convoca una capacitación en formulación de proyectos regionales que se lleva a cabo en diferentes ciudades miembros de la Red. Este año la Ciudad de Asunción será sede del evento. Cabe mencionar que Asunción es ciudad miembro desde sus inicios, es decir es ciudad socia.
- En ese sentido, se realizara la capacitación en la ciudad de Asunción **entre los días 9 al 13 de setiembre del año en curso.** Dicha capacitación en formulación de proyectos regionales del programa de Cooperación Sur Sur de Mercociudades promueve la creación e implementación de proyectos regionales, ideados por gobiernos locales, organizaciones de la sociedad civil y entidades académicas con sede en ciudades de la Red. Cada año se realiza una convocatoria a ideas de proyectos que a lo largo de la capacitación alcanzan su formulación definitiva. A partir de esta convocatoria se seleccionan entre 20 a 25 participantes y se otorga a la ciudad anfitriona un cupo de hasta 3 participantes.
- Las 3 mejores iniciativas resultantes se benefician de visitas técnicas específicas en ciudades de la región y el mundo. Con los gastos de traslado y estadía cubiertos. **Por lo tanto, contamos con 25 participantes inscriptos, y confirmados (con pasajes aéreos comprados) 21 (veinte y uno) del exterior y 4 (cuatro) locales,** así como autoridades de la Red, capacitadores para el curso, entre otras autoridades internacionales como invitados. También como invitados autoridades nacionales, **por lo cual no sería posible que el evento sea prorrogado.** En ese sentido la Secretaria Técnica de Permanente de Mercociudades en fecha 14/08/2024 confirmo que ya fueron comprados y emitidos los pasajes de varios participantes y miembros de la organización conforme se puede observar en el correo emitido por la citada secretaria. Así también se adjunta el listado de participantes confirmados para el evento y el listado de itinerarios confirmados.

ASOC. ALFONSO DULCABALLO GENTÓN
DIRECCIÓN
DIRECCIÓN DE ASUNCIÓN
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

Abg. Mario R. Balbuena
Director General
Relaciones Interinstitucionales
y Coop. Externa
Municipalidad de Asunción



18a. capacitación en formulación de proyectos

Mariela Couto < mariela.couto@imm.gub.uy >

Mie 14/08/2024 17:01

Parandv257@hotmail.com <sndv257@hotmail.com >

Estimados/as, buenas tardes, un gusto saludarles nuevamente.

En base a lo solicitado les describo la capacitación y su estado actual.

La 18a. capacitación en formulación de proyectos regionales es una actividad parte del Programa de Cooperación Sur-Sur de Mercociudades (<https://sur-surmercociudades.org/>), que se realiza anualmente en distintas ciudades de la Red. Para su realización se convocan a distintos actores de la red, y de organizaciones que trabajan la temática. Tras un período de inscripciones se seleccionan hasta 25 participantes. Esta actividad cuenta con una financiación tripartita, la ciudad anfitriona (en este caso Asunción) cubre los gastos de alojamiento, locaciones, alimentación y traslados internos. Mercociudades cubre los costos de materiales y docentes. Y cada participante cubre su pasaje

En esta capacitación tenemos ciudades confirmadas de Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Paraguay y Uruguay. Y en este compromiso de que cada participante se cubra su pasaje internacional es que desde la organización (Asunción y Mercociudades) nos comprometemos a realizar la actividad en las fechas previstas. Y es por esto que ya a hoy tenemos varios participantes que nos han enviado sus itinerarios, así como parte del equipo de la Secretaría Técnica Permanente y docentes, tenemos pasajes comprados y emitidos. Y los que no, ya están realizando la gestión dentro de sus organizaciones (gobiernos locales, organizaciones de la sociedad civil y academia).

Cualquier otra información quedamos a las órdenes, saludos cordiales,

Lic. Mariela Couto

Secretaría Técnica Permanente de Mercociudades

Relaciones Internacionales y Cooperación - Intendencia de Montevideo

Tel: +598 1950 int. 9487

E-mail: mariela.couto@imm.gub.uy

Dir: Luis Píera 1992, Edificio Mercosur, Planta Baja, Oficina de Mercociudades. CP 11.200

Web: www.mercociudades.org

- La institución Municipal encaro el procedimiento mediante la modalidad de Licitación de Menor Cuantía denominado "SERVICIO DE CATERING Y REFRIGERIO PARA EVENTOS DE LA 18° CAPACITACIÓN EN FORMULACIÓN DE PROYECTOS REGIONALES DE LA DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN EXTERNA DE LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN" ID 451163, sin embargo al ser declarado desierto, y en el eventual caso de realizar una segunda convocatoria convencional, ya no sería posible contar a tiempo con los servicios de organización de los eventos requeridos para la fecha prevista. Por lo cual esta dependencia precisa disponer de los servicios de hotelería, catering y refrigerio, y considerando la inminente fecha del evento únicamente sería viable mediante la contratación por urgencia impostergable con aviso de intención de compra.
- Ante lo expuesto y dada la naturaleza del evento y la imposibilidad de reprogramar las fechas establecidas para la capacitación debido a la organización por la Secretaría Técnica Permanente de Mercociudades y la compra de los pasajes por parte de los participantes del evento, es imperativo proceder con la contratación de los servicios de hotelería, catering y refrigerio de manera inmediata. La urgencia impostergable de esta contratación se justifica por la necesidad de asegurar la correcta ejecución del evento en los plazos previstos, evitando así el incumplimiento de los compromisos adquiridos con los participantes y los organizadores. La contratación por excepción con aviso de intención de compra es la única vía posible para garantizar la disposición de los servicios requeridos en tiempo y forma, asegurando el éxito del evento y el cumplimiento de los objetivos de la Municipalidad en materia de cooperación internacional y desarrollo regional.
- Que, la Licitación por LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 06/2024 "SERVICIO DE CATERING Y REFRIGERIO PARA EVENTOS DE LA 18° CAPACITACIÓN EN FORMULACIÓN DE PROYECTOS REGIONALES DE LA DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN EXTERNA DE LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN" ID 451163 **fue declarado desierto** por Resolución N° 1759 I. de fecha 19/08/2024.
- Que, con los plazos establecidos para la realización de un segundo llamado, no se llegaría a la fecha requerida para el evento, ello considerando que los servicios deben de programarse con varios días de anticipación, y el evento sería de prorroga imposible ya que los pasajes ya fueron comprados y emitidos por varios participantes y miembros de la organización, conforme se expone por la Secretaría Técnica de Permanente de Mercociudades en fecha 14/08/2024.



✓ Que, considerando lo establecido en el Artículo 52 del Decreto N° 2264/2024, que reglamenta la Ley N° 7021/22 “De Contrataciones Públicas”, que establece que la urgencia impostergable sólo podrá ser invocada como supuesto de excepción, cuando fuere probada, concreta, objetiva e inmediata y de tal naturaleza que no pudiera esperarse el resultado de un procedimiento de contratación convencional o especial, sino con grave perjuicio a los intereses públicos”, la Dirección General de Relaciones Interinstitucionales y Cooperación Externa expone que considera que el presente pedido cumple con todos los supuestos, considerando cuanto sigue:

- **Naturaleza probada, concreta, objetiva e inmediata:** La capacitación en formulación de proyectos regionales de la Red de Mercociudades es un evento de relevancia internacional que se ha consolidado a lo largo de los años como un espacio indispensable para la promoción y desarrollo de proyectos regionales entre ciudades miembro. Asunción, como ciudad socia fundadora, ha sido seleccionada para ser la sede de este importante evento, reafirmando así su compromiso con el desarrollo y la cooperación internacional. El éxito de este evento radica en su ejecución oportuna, para lo cual el servicio de catering y refrigerio es un componente logístico fundamental que no puede ser pospuesto o reprogramado sin afectar negativamente el desarrollo de la capacitación.
- **Imposibilidad de esperar el resultado de un procedimiento de contratación ordinario:** El proceso de licitación pública para el servicio de catering y refrigerio fue declarado desierto, lo que implica que no se presentaron propuestas que cumplieran con los requisitos o que el proceso no pudo ser completado a tiempo. Dada la proximidad del evento, que se llevará a cabo entre los días 9 al 13 de septiembre del presente año, los plazos legales y operativos para iniciar y concluir un nuevo proceso de licitación son insuficientes. Intentar iniciar un nuevo proceso implicaría el riesgo de no contar con los servicios necesarios a tiempo, lo cual resultaría en un grave perjuicio para la Municipalidad y los participantes internacionales que ya han confirmado su asistencia.
- **Grave perjuicio a los intereses públicos:** La realización exitosa de la capacitación en formulación de proyectos regionales es de vital importancia para la Municipalidad de Asunción, ya que promueve el intercambio de conocimientos y experiencias, así como la generación de proyectos que benefician a la comunidad. El evento contará con la participación de 25 inscritos confirmados, de los cuales 21 son extranjeros y 4 son locales, incluyendo autoridades de la Red de Mercociudades, capacitadores, y otras autoridades nacionales e internacionales. La no realización del evento o su postergación generaría un impacto negativo en la imagen de la ciudad de Asunción como un socio confiable en la Red de Mercociudades, además de la pérdida de oportunidades para los participantes locales y el incumplimiento de los compromisos adquiridos con los asistentes y las organizaciones involucradas.
- La urgencia de la situación no es producto de una falta de planificación, sino de la declaración desierta ocurrida en el marco del proceso Licitación de Menor Cuantía denominado “SERVICIO DE CATERING Y REFRIGERIO PARA EVENTOS DE LA 18° CAPACITACIÓN EN FORMULACIÓN DE PROYECTOS REGIONALES DE LA DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN EXTERNA DE LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN” ID 451163.

✓ En este contexto, resulta imperativo proceder con la contratación del servicio de catering y refrigerio mediante la vía de excepción. La urgencia de esta contratación se sustenta en la necesidad de garantizar el éxito de un evento de relevancia internacional, como lo es la 18° Capacitación en Formulación de Proyectos Regionales, organizada por la Red de Mercociudades. La imposibilidad de llevar a cabo una segunda convocatoria dentro de los plazos requeridos, sumado a la confirmación de la asistencia de participantes y

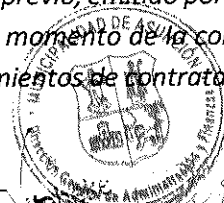
autoridades internacionales, convierte a esta contratación en una acción imprescindible para evitar un grave perjuicio a los intereses públicos y para mantener el compromiso de la ciudad de Asunción como un socio estratégico dentro de la Red. Por lo tanto, la contratación por excepción se presenta como la única alternativa viable para cumplir con los compromisos asumidos y asegurar el desarrollo exitoso de este evento trascendental el cual será realizado desde el 09/09/2024 hasta el 13/09/2024.

- ✓ Que, obra en el legajo de documentos el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1274/2024 de fecha 23/08/2024 por un monto de Gs. 108.422.990 (Guaraníes Ciento ocho millones cuatrocientos veinte y dos mil novecientos noventa) para el presente año fiscal.

DERECHO

La presente contratación se encuentra amparada dentro del siguiente marco normativo:

- **Ley N° 3966/10 Orgánica Municipal**, en su **Capítulo III de las Atribuciones del Intendente; Artículo 51°- atribuciones del Intendente inc. j) dispone:** *“efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a Licitación Pública ... y realizar las adjudicaciones”;*
- **Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”**, en su **Artículo 40°** dispone: **CASOS DE EXCEPCIÓN** *“Las convocantes bajo su responsabilidad podrán llevar a cabo contrataciones sin sujetarse a los tipos de procedimientos convencionales y especiales establecidos en la presente Ley, en los supuestos que a continuación se señalan: 2) Otras causales de excepciones que no afectan a la concurrencia inc. c) existan razones justificadas para la adquisición o locación de bienes por razones técnicas o urgencias impostergable... En los supuestos de los incisos a), b) y c), del numeral 2), las contrataciones deberán limitarse a los bienes, obras y servicios necesarios para atender la situación que motiva la contratación. En los procedimientos de contratación por excepción, la autoridad competente de la convocante, vía resolución fundada y motivada en el dictamen de la Unidad Operativa de Contrataciones o la Unidad Ejecutora de Proyectos, en base a lo solicitado por el área requirente, dará por acreditado el supuesto de excepción en el que determine el procedimiento de contratación que garantice al Estado las mejores condiciones, bajo los términos que se establezcan en el reglamento*
- **El Artículo 52° del Decreto N° 2264/2024**, que reglamenta la Ley N° 7021/22 “De Contrataciones Públicas”, que establece *que la urgencia impostergable sólo podrá ser invocada como supuesto de excepción, cuando fuere probada, concreta, objetiva e inmediata y de tal naturaleza que no pudiera esperarse el resultado de un procedimiento de contratación convencional o especial, sino con grave perjuicio a los intereses públicos.”*
- **Resolución DNCP N° 4401/23** *“Por la cual se reglamentan los procedimientos de contratación regidos por la Ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas”, en donde el Artículo 93° expresa: “El procedimiento de contratación por vía de la excepción por urgencia impostergable con aviso de intención de compra, podrá ser realizado únicamente cuando la urgencia sea de tal magnitud que la publicación del llamado por el plazo señalado en la presente resolución, pueda generar un perjuicio al interés público. Las convocantes bajo su exclusiva responsabilidad podrán optar por la aplicación del presente procedimiento. El procedimiento deberá ser fundado en un dictamen previo, emitido por el titular del Comité de Suministro Público. Dicho dictamen será publicado en el SICP al momento de la comunicación de la contratación. La DNCP otorgará código de contratación a los procedimientos de contratación que cumplan con los criterios y preceptos legales vigentes.”*





CONCLUSIÓN

Se eleva el presente documento, para que salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad, previo dictamen legal, se dicte Resolución autorizando a la UOC N° 1, a proseguir con los trámites correspondientes para la Contratación por Excepción con Aviso de Intención de Compra para la convocatoria para el "SERVICIO DE CATERING Y REFRIGERIO PARA EVENTOS DE LA 18° CAPACITACIÓN EN FORMULACIÓN DE PROYECTOS REGIONALES DE LA DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN EXTERNA DE LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN, solicitada por la Dirección General de Relaciones Interinstitucionales y Cooperación Externa, se apruebe el Pliego de Bases y Condiciones y se autorice a la UOC N° 1 a emitir modificaciones y adendas al Pliego de Bases y Condiciones así como establecer las prórrogas y postergaciones que sean necesarias para la consecución de la convocatoria; por las consideraciones precedentemente expuestas, de conformidad al Artículo 40 de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", y de la Ley N° 3966/10 "Orgánica Municipal", en su Capítulo III de las Funciones Municipales, Artículo 12° y Artículo 51° de las Atribuciones del Intendente, conforme a las especificaciones técnicas y Disponibilidad Presupuestaria asignada.



[Firma manuscrita]
ABG. EDWIN LÓPEZ CATTEBEKE

Líder del Comité de Suministro Público de la Municipalidad de Asunción
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

[Firma manuscrita]
ABG. ALICE DELGADO SERRA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

[Firma manuscrita]
Abg. María R. Balbuena
Director General
Relaciones Interinstitucionales
y Coop. Externa
Municipalidad de Asunción

Listado de participantes con algunos itinerarios

Mariela Couto <mariela.couto@imm.gub.uy>

Jue 15/8/2024 17:41

Para: sndv257@hotmail.com <sndv257@hotmail.com>

CC: relacionesinternacionales20 <relacionesinternacionales20@hotmail.com>

 1 archivos adjuntos (16 KB)

Listado de seleccionad@s 18a capacitación -2024-datos básicos-itinerarios.xlsx;

Hola Sandra, buenas tardes, como estas? te paso el listado con los itinerarios que tengo hasta ahora. Igualmente hoy voy a reiterar el pedido de que me los envíen en cuanto los tengan. Quizás igual el hotel puede reservar tentativo del lunes al viernes, para la cantidad de participantes del listado, con un colchón de que algunos llegan el domingo y otros el lunes, y algunos se van el viernes y otros el sábado, con la cantidad de habitaciones que figuran ahí. Vos ves como se manejan con eso.

Tengo algunas consultas adicionales:

Se puede cambiar dólares allí en Asunción, a que precio?

Aceptan dólares para compras o necesitan moneda local?

Cuanto sale aprox. un transporte desde el aeropuerto al hotel por ej

Si podes adelantarme estas respuestas así se las voy respondiendo. Igualmente después armaremos una nota logística con todos estos datos.

Gracias, abrazo,

Lic. Mariela Couto

Secretaría Técnica Permanente de Mercociudades

Relaciones Internacionales y Cooperación - Intendencia de Montevideo

Tel: +598 1950 int. 9487

E-mail: mariela.couto@imm.gub.uy

Dir: Luis Piera 1992, Edificio Mercosur, Planta Baja, Oficina de Mercociudades. CP 11.200

Web: www.mercociudades.org

El presente correo electrónico y cualquier posible archivo adjunto esta dirigido únicamente al destinatario del mismo y contiene información que puede ser confidencial. Si Ud. no es el destinatario correcto por favor notifique al remitente respondiendo este mensaje y elimine inmediatamente de su sistema, el correo electrónico y los posibles archivos adjuntos al mismo. Esta prohibida cualquier utilización, difusión o copia de este correo electrónico por cualquier persona o entidad que no sean las especificas destinatarias del mensaje. La Intendencia de Montevideo no acepta ninguna responsabilidad con respecto a cualquier comunicación que haya sido emitida incumpliendo nuestra normativa municipal, así como lo previsto en la

18a.capacitación en formulación de proyectos

Mariela Couto <mariela.couto@imm.gub.uy>

Mié 14/8/2024 17:01

Para:sndv257@hotmail.com <sndv257@hotmail.com>

Estimados/as, buenas tardes, un gusto saludarles nuevamente.

En base a lo solicitado les describo la capacitación y su estado actual.

La 18a. capacitación en formulación de proyectos regionales es una actividad parte del Programa de Cooperación Sur Sur de Mercociudades (<https://sursurmercociudades.org/>), que se realiza anualmente en distintas ciudades de la Red. Para su realización se convocan a distintos actores de la red, y de organizaciones que trabajan la temática. Tras un período de inscripciones se seleccionan hasta 25 participantes. Esta actividad cuenta con una financiación tripartita, la ciudad anfitriona (en este caso Asunción) cubre los gastos de alojamiento, locaciones, alimentación y traslados internos. Mercociudades cubre los costos de materiales y docentes. Y cada participante cubre su pasaje internacional a la ciudad de realización de la capacitación.

En esta capacitación tenemos ciudades confirmadas de Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Paraguay y Uruguay. Y en este compromiso de que cada participante se cubra su pasaje internacional es que desde la organización (Asunción y Mercociudades) nos comprometemos a realizar la actividad en las fechas previstas. Y es por esto que ya a hoy tenemos varios participantes que nos han enviado sus itinerarios, así como parte del equipo de la Secretaría Técnica Permanente y docentes, tenemos pasajes comprados y emitidos. Y los que no, ya están realizando la gestión dentro de sus organizaciones (gobiernos locales, organizaciones de la sociedad civil y academia).

Cualquier otra información quedamos a las órdenes, saludos cordiales,

Lic. Mariela Couto

Secretaría Técnica Permanente de Mercociudades

Relaciones Internacionales y Cooperación - Intendencia de Montevideo

Tel: +598 1950 int. 9487

E-mail: mariela.couto@imm.gub.uy

Dir: Luis Piera 1992, Edificio Mercosur, Planta Baja, Oficina de Mercociudades. CP 11.200

Web: www.mercociudades.org

El presente correo electrónico y cualquier posible archivo adjunto esta dirigido únicamente al destinatario del mismo y contiene información que puede ser confidencial. Si Ud. no es el destinatario correcto por favor notifique al remitente respondiendo este mensaje y elimine inmediatamente de su sistema, el correo electrónico y los posibles archivos adjuntos al mismo. Esta prohibida cualquier utilización, difusión o copia de este correo electrónico por cualquier persona o entidad que no sean las especificas destinatarias del mensaje. La Intendencia de Montevideo no acepta ninguna responsabilidad con respecto a cualquier comunicación que haya sido emitida incumpliendo nuestra normativa municipal, así como lo previsto en la

18a. capacitación- reunión por zoom

0000006

0000050

Mariela Couto <mariela.couto@imm.gub.uy>

Lun 1/4/2024 16:56

Para: sndv257@hotmail.com <sndv257@hotmail.com>; relacionesinternacionales20@hotmail.com
<relacionesinternacionales20@hotmail.com>

CC: jorge.a.rodriguez@imm.gub.uy <jorge.a.rodriguez@imm.gub.uy>

Estimada Sandra, estimado Mario, buenas tardes, un gusto saludarles.

Les escribo en esta oportunidad por la 18a. capacitación en formulación de proyectos de Mercociudades. De acuerdo a la confirmación recibida por parte del Sr. Balbuena, en el marco de la Dirección Ejecutiva realizada el 19 de marzo pasado, en Montevideo; de ser sede de la misma, nos gustaria poder realizar una primera reunión virtual por zoom, para comenzar la preparación de la misma. Ya que hay plazos de convocatoria, inscripción, etc que deben de ser tomados en cuenta.

En esta semana nosotros podríamos el día de mañana a las 11 hrs.. Sino el día jueves 4, a la tarde, sobre las 14 hrs. o el viernes por ahora en el correr del día.

Aguardo su confirmación para enviarle los datos zoom de la reunión, saludos cordiales,

Lic. Mariela Couto

Secretaría Técnica Permanente de Mercociudades

Relaciones Internacionales y Cooperación - Intendencia de Montevideo

Tel: +598 1950 int. 9487

E-mail: mariela.couto@imm.gub.uy

Dir: Luis Piera 1992, Edificio Mercosur, Planta Baja, Oficina de Mercociudades. CP 11.200

Web: www.mercociudades.org

El presente correo electrónico y cualquier posible archivo adjunto esta dirigido únicamente al destinatario del mismo y contiene información que puede ser confidencial. Si Ud. no es el destinatario correcto por favor notifique al remitente respondiendo este mensaje y elimine inmediatamente de su sistema, el correo electrónico y los posibles archivos adjuntos al mismo. Esta prohibida cualquier utilización, difusión o copia de este correo electrónico por cualquier persona o entidad que no sean las especificas destinatarias del mensaje. La Intendencia de Montevideo no acepta ninguna responsabilidad con respecto a cualquier comunicación que haya sido emitida incumpliendo nuestra normativa municipal, así como lo previsto en la Ley 18.331 de Protección de Datos Personales y la Ley 18.381 de Acceso a la Información Publica.

This e-mail and any attachment is confidential and is intended solely for the addressee(s). If you are not intended recipient please inform the sender

immediately, answering this e-mail and delete it as well as the attached files. Any use, circulation or copy of this e-mail by any person or entity that is not the specific addressee(s) is prohibited. The City Council of Montevideo is not responsible for any communication emitted without respecting our Organization Policy or the Data Protection Act and Habeas Data Action No. 18.331 and the Information Access Act N 18.381.

000007

0000049

0000048


0000008

18a. capacitación en formulación de proyectos regionales-PCSSM-sede

Mariela Couto <mariela.couto@imm.gub.uy>

Mié 14/2/2024 14:09

Para:sndv257@hotmail.com <sndv257@hotmail.com>

 1 archivos adjuntos (60 KB)

Sede-18a. capacitación del PCSSM-2024.pdf;

Estimada Sandra, buen día, un gusto saludarte. De acuerdo a lo conversado previamente, te adjunto una nota que detalla lo que es la capacitación, sus modalidades, que implica ser sede de la misma y las posibles fechas a acordar.

Como sabes, hay reunión de coordinadores de instancias temáticas y dirección ejecutiva los próximos 19 y 20 de marzo, acá en Montevideo, seguramente entre hoy y mañana les estará llegando la invitación. De ser posible tener una definición al respecto antes de dicha fecha sería genial para poder lanzar la convocatoria y anunciar la sede en dicha reunión.

En caso de aceptar ser sede de la misma, en un próximo correo podría darte un detalle de las necesidades específicas para su desarrollo, que tienen más que ver con la modalidad de enseñanza, materiales necesarios, etc.

Y si es necesario para ustedes tener alguna reunión virtual para evacuar todas las dudas que surgieran estamos a las órdenes.

Quedamos a la espera de sus comentarios, desde ya muchas gracias, un abrazo,

Lic. Mariela Couto

Secretaría Técnica Permanente de Mercociudades

Relaciones Internacionales y Cooperación - Intendencia de Montevideo

Tel: +598 1950 int. 9487

E-mail: mariela.couto@imm.gub.uy

Dir: Luis Piera 1992, Edificio Mercosur, Planta Baja, Oficina de Mercociudades. CP 11.200

Web: www.mercociudades.org

El presente correo electrónico y cualquier posible archivo adjunto esta dirigido únicamente al destinatario del mismo y contiene información que puede ser confidencial. Si Ud. no es el destinatario correcto por favor notifique al remitente respondiendo este mensaje y elimine inmediatamente de su sistema, el correo electrónico y los posibles archivos adjuntos al mismo. Esta prohibida cualquier utilización, difusión o copia de este correo electrónico por cualquier persona o entidad que no sean las específicas destinatarias del mensaje. La Intendencia de Montevideo no acepta ninguna responsabilidad con respecto a cualquier comunicación que haya sido emitida incumpliendo nuestra normativa municipal, así como lo previsto en la Ley 18.331 de Protección de Datos Personales y la Ley 18.381 de Acceso a la Información Publica.

**18a. Capacitación en formulación de proyectos regionales de Mercociudades
9 al 13 de septiembre de 2024, Asunción, Paraguay
Programa Preliminar**

Lunes 9 de septiembre			
Por la mañana	Llegada de participantes.	Docentes del Instituto de Comunicación y Desarrollo (Equipo ICD)	
15:00 a 16:15	Introducción al proceso, sus objetivos y componentes.		
16:15 a 16:30	Café		
16:30 a 18:00	Presentación de los/las participantes y sus proyectos.		Modera: STPM
18:00 a 19:00	Acto de apertura		
19:00	Cocktail de bienvenida		
Martes 10 de septiembre			
9:00 a 10:45	Taller de Proyecto I	Docentes del Instituto de Comunicación y Desarrollo (Equipo ICD)	
10:45 a 11:00	Café		
11:00 a 12:00	Taller de Proyecto I	Equipo ICD	
12:00 a 14:00	Almuerzo		
14:00 a 15:00	Módulo de introducción temático Integración Regional	Equipo Secretaría Técnica Permanente de Mercociudades (STPM)	
15:00 a 15:30	El Programa de Cooperación Sur Sur de Mercociudades	Equipo STPM	
15:30 a 15:45	Café		
15:45 a 18:15	Taller de Proyecto II	Equipo ICD	

Miércoles 11 de septiembre

9:00 a 11:15	Taller de Proyecto II	Equipo ICD
11:15 a 11:30	Café	
11:30 a 13:00	Taller de Proyectos III	Equipo ICD
13:00 a 14:30	Almuerzo	
14:30 a 16:15	Los sistemas de cuidados: Definición ¿De qué hablamos cuando hablamos de cuidados en la ciudad? Herramientas, experiencias, temas transversales: género, migraciones, salud, etc.	A confirmar
16:15 a 16:30	Café	
16:30 a 18:00	Espacio Temático: componente de género en los proyectos.	A confirmar
Noche	Cena	

Jueves 12 de septiembre

8:30 a 10:00	Taller de Proyecto III	Equipo ICD
10:00 a 11:00	Plataforma virtual y comunicación	STPM
11:00 a 11:15	Café	
11:15 a 13:00	Taller de Proyecto IV	Equipo ICD
13:00 a 14:30	Almuerzo	
14:30 a 16:00	Taller de Proyecto V	Equipo ICD
16:00 a 16:15	Café	
16:15 a 17:30	Financiación en los proyectos	Equipo ICD y organización invitada
Noche	Cena	

Viernes 13 de septiembre

9:00 a 10:30	Revisión de dudas y evaluación colectiva e individual.	Equipo ICD y STPM
10:30 a 12:00	Diálogo temático a confirmar	A confirmar

12:00 a 14:00

Almuerzo de cierre y entrega de certificados

14:00 a 18:00

Visita opcional

PERSONAS DE CONTACTO

Contacto de Asunción

Mariela Couto - Secretaría Técnica Permanente de
Mercociudades: (+598) 99160737

18a. Capacitación en formulación de proyectos regionales

Programa de Cooperación Sur Sur de Mercociudades

Formación

La capacitación en formulación de proyectos regionales del programa de Cooperación Sur-Sur de Mercociudades promueve la creación e implementación de proyectos regionales, ideados por gobiernos locales, organizaciones de la sociedad civil y entidades académicas con sede en ciudades de la Red. Cada año se realiza una convocatoria a ideas de proyectos que a lo largo de la capacitación alcanzan su formulación definitiva. A partir de esta convocatoria se seleccionan entre 20 a 25 participantes y se le otorga a la ciudad anfitriona un cupo de hasta 3 participantes.

Las 3 mejores iniciativas resultantes se benefician de visitas técnicas específicas en ciudades de la región y el mundo, con los gastos de traslado y estadía cubiertos.

Este espacio de aprendizaje e intercambio ofrece todas las herramientas para diseñar, implementar y evaluar proyectos de alta calidad e impacto en la región. Al mismo tiempo que brinda el conocimiento para acceder a herramientas de financiación y cooperación locales, nacionales, regionales e internacionales.

La capacitación consta de una instancia presencial de una semana con todos los gastos pagos (excepto pasajes aéreos) y otra virtual que se desarrolla a lo largo de tres meses.

Desde el 2009 se han formado un total de 307 participantes de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela.

Toda la información sobre las capacitaciones anteriores (17 ediciones) se puede consultar en el siguiente link <https://sursurmercociudades.org/capacitaciones/>

Financiación

La capacitación es **financiada en forma tripartita:**

- 1- **Por los y las participantes y sus instituciones** (pasaje de ida y vuelta a la ciudad anfitriona),
- 2- **Por la ciudad anfitriona** que proporciona alojamiento, alimentación y traslados internos.
- 3- **Y por Mercociudades** contribuye con los docentes, todos los materiales de estudio, la plataforma virtual y el personal de coordinación de toda la formación, de contenidos y de apoyo.



MERCOCIUDADES



MERCOCIUDADES
Cooperación
Sur Sur

0000010
0000046

Fecha de instancia presencial

A seleccionar una semana entre los meses de julio, agosto o septiembre.

Esto es porque el proceso de convocatoria y selección demanda un tiempo mínimo de dos meses. Por lo tanto es de esperar que antes de mediados o fines de junio no tengamos el listado de participantes.

Acuerdo con ciudad Sede

La aceptación de ser sede de la capacitación regional, se formaliza con una nota firmada por una alta autoridad de la ciudad (Intendente/a, Alcalde/esa, Secretario/a) en la cual se compromete a asumir las responsabilidades que ser sede de la capacitación implica. Estas responsabilidades se acuerdan con la Secretaría Técnica Permanente de Mercociudades en forma previa, en virtud de las posibilidades de los anfitriones.

<https://sursumercociudades.org>

listado con
itinerarios
confirmados

NOMBRE INSTITUCIÓN	CARGO	TIPO INSTITUCIÓN	CIUDAD	PAÍS	MAIL	Día y hora c
Agencia para la Promoción de la Innovación Avellaneda Asoc. Civil	Gestión de Proyectos	Sociedad civil	Avellaneda	Argentina	lillanspesot@gmail.com/ proyectos@agenpia.org	JA3790-09/09-14,10 h.
Directora del área de Políticas y Estrategias Económicas	Secretaría de Industria Comercio y empleo	Gobierno local	Ayacucho	Argentina	pymes.ayacucho@gmail.com	JA3791-13/09-14,50 h.
Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Asesora Técnica	Gobierno local	CABA	Argentina	camilagbello@gmail.com	
Municipalidad de Ceres	Coordinadora de Proyectos Sociales	Gobierno local	Ceres	Argentina	lic.lourdesvillalba@gmail.com	
Universidad Nacional de Córdoba	Coordinador Regional	Academia	Córdoba	Argentina	alejandro.miraglia@unc.edu.ar	
Fundación 20 de Noviembre	Presidente	Sociedad civil	La Calera, Córdoba	Argentina	imiozita@gmail.com	
Municipalidad de Totoras	Analista Ambiental	GL	Totoras	Argentina	eabertino@gmail.com.ar	
Municipalidad de Salta	Subsecretaría de Desarrollo Turístico	GL	Salta	Argentina	julietadelcarpio@gmail.com	
Observatorio de Relaciones Internacionales. Fundación Victoria	Directora del área de Políticas y Estrategias Económicas	Sociedad civil	Salta	Argentina	majo88paredes@gmail.com	

Municipalidad de Villa María	Staff técnico cooperación internacional	Gobierno local	Villa María (Córdoba)	Argentina	marcolinadaniel@gmail.com	
Brigada de Seguridad Ambiental (BRISA)	Coordinadora general y fundadora	Sociedad civil	La Paz	Bolivia	rociofatimacruzhuanca@gmail.com	
Gobierno Autónomo Municipal de La Paz	Director de la Agencia por el Bien Común	Gobierno local	La Paz	Bolivia	guitorvi@hotmail.com	
Autónomo Municipal de La Paz - Secretaría Municipal de Salud y Deportes	Analista Técnico de Investigación	Gobierno local	La Paz	Bolivia	santiagoherrerasantomayor@gmail.com	
Associação de Migrantes, Indígenas e Refugiados de Foz do Iguaçu	AMIRF	Sociedad civil	Foz do Iguaçu	Brasil	miriamisabelhs@gmail.com	
Secretaría Municipal de Asistencia Social. Prefeitura Municipal de Foz do Iguaçu	Chefe de Divisão de Proteção de Alta Complexidade	Gobierno local	Foz do Iguaçu	Brasil	edinalva.severo@gmail.com	
Fundación Actitud Productiva para el Desarrollo TACTIVA	Coordinadora de proyectos	Sociedad civil	Pereira	Colombia	johannahernandezgutierrez23@gmail.com	
A Todo Pulmon Paraguay Respira	Encargada de Financiamiento Sostenible	Sociedad civil	Asunción	Paraguay	viviana@atodopulmon.org	
Municipalidad de Asunción	Encargada de turismo	Gobierno local	Asunción	Paraguay	yerutifmichalk@gmail.com	
Intendencia de Canelones	Director de División Especializado	Gobierno local	Canelones	Uruguay	prosilviacabrera@gmail.com	ZP845-09/09-10.40 h. ZP841-13/09-16.55 h.
Facultad de Psicología, Universidad de la República	Adjunto (Grado 3) efectivo en Régimen de Dedicación Total	Academia	Montevideo	Uruguay	romanolavi@gmail.com	LA6021-09/09-09.50 h. LA6018-13/09-16.55 h.
Intendencia Departamental de Flores	Coordinador General del Geoparque Mundial UNESCO Grutas del Palacio	Gobierno local	Trinidad	Uruguay	ebidondo@gmail.com	LA6023-08/09-21.20 h. LA6018-14/09-16.55 h.
Municipalidad de Asunción	Consejera de Consejería Municipal de los Derechos den Niño, Niña Adolescente	Gobierno local	Asunción	Paraguay	cuencairene18@gmail.com	
Municipalidad de Asunción	Responsable del Área de Comunicación Ambiental	Gobierno local	Asunción	Paraguay	normagog53@gmail.com	

Fundación Latinoamericana para el estudio de la Diversidad y los Trastornos de la Infancia, FLEDNI	Investigador	Sociedad civil	La Plata	Argentina	gainciarpsi@gmail.com	AA1340-08/09-10.35 h.	AA1347-14/09-01.45 h.
Institución Universitaria Pascual Bravo	Profesional Universitario	Academia	Medellín	Colombia	luislopa2@hotmail.com		
STPM	Organización		Montevideo	Uruguay		ZP848-08/09-21.20 h.	ZP841-13/09-16.55 h.
STPM	Organización		Montevideo	Uruguay		ZP848-08/09-21.20 h.	ZP841-13/09-16.55 h.
STPM	Organización		Montevideo	Uruguay		ZP848-08/09-21.20 h.	ZP841-13/09-16.55 h.
ICD	Docente		Montevideo	Uruguay		ZP848-08/09-21.20 h.	ZP841-13/09-16.55 h.
ICD	Docente		Montevideo	Uruguay		ZP848-08/09-21.20 h.	ZP841-13/09-16.55 h.
CEFIR	Docente temático		Montevideo	Uruguay			

NOMBRE COMPLETO	NOMBRE INSTITUCIÓN	CARGO	TIPO INSTITUCIÓN		
Lilian Ayelen Spesot Pascua	Agencia para la Promoción de la Innovación Avellaneda Asoc. Civil	Gestión de Proyectos	Sociedad civil		
María Victoria Etchevest	Directora del área de Políticas y Estrategías Económicas	Secretaría de Industria Comercio y empleo	Gobierno local	Ayacucho	Argentina
Camila Giselle Baello	Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Asesora Técnica	Gobierno local	CABA	Argentina
Lourdes Rocio Villalba	Municipalidad de Ceres	Coordinadora de Proyectos Sociales	Gobierno local	Ceres	Argentina
Alejandro Miraglia	Universidad Nacional de Córdoba	Coordinador Regional	Academia	Córdoba	Argentina
Juan Manuel Lozita	Fundación 20 de Noviembre	Presidente	Sociedad civil	La Calera, Córdoba	Argentina
Esteban Andrés Bertino	Municipalidad de Totoras	Analista Ambiental	GL	Totoras	Argentina
Julieta del Carpio	Municipalidad de Salta	Subsecretaría de Desarrollo Turístico	GL	Salta	Argentina
María José Paredes	Observatorio de Relaciones Internacionales. Fundación Victoria	Directora del área de Políticas y Estrategías Económicas	Sociedad civil	Salta	Argentina
Rocio Fatima Cruz Huanca	Brigada de Seguridad Ambiental (BRISA)	Coordinadora general y fundadora	Sociedad civil	La Paz	Bolivia
Guilherme Tortato Villarreal	Gobierno Autonomo Municipal de La Paz	Director de la Agencia por el Bien Común	Gobierno local	La Paz	Bolivia
Santiago Herrera Sotomayor	Autónomo Municipal de La Paz - Secretaría Municipal de Salud y Deportes	Analista Técnico de investigación	Gobierno local	La Paz	Bolivia
Miriam Isabel Hernández Santos	Associação de Migrantes, Indígenas e Refugiados de Foz do Iguaçu	AMIRF	Sociedad civil	Foz do Iguaçu	Brasil
Edinalva Severo	Secretaría Municipal de Assistência Social. Prefeitura Municipal de Foz do Iguaçu	Chefe de Divisão de Proteção de Alta Complexidade	Gobierno local	Foz do Iguaçu	Brasil
Paula Cardoso Moreira	Prefeitura Municipal de Niterói	Jefa de Unidad de Investigación y Políticas Municipales	Gobierno local	Niteroi	Brasil
Evey Johanna Hernández Gutiérrez	Fundación Actitud Productiva para el Desarrollo TACTIVA	Coordinadora de proyectos	Sociedad civil	Pereira	Colombia
Viviana Arami Ruiz Díaz Peniagua	A Todo Pulmon Paraguay Respira	Encargada de Financiamiento Sostenible	Sociedad civil	Asunción	Paraguay
Yeruti Fay Michalik	Municipalidad de Asunción	Encargada de turismo	Gobierno local	Asunción	Paraguay
Silvia Cabrera	Intendencia de Canelones	Director de División Especializado	Gobierno local	Canelones	Uruguay
Javier Enrique Romano Silva	Facultad de Psicología, Universidad de la República	Adjunto (Grado 3) efectivo en Régimen de Dedicación Total	Academia	Montevideo	Uruguay

Estado de participantes confirmados